



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD
IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL
PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DEL EJERCICIO 2024



No	NGCI	Elemento de Control	Ref. Eval.	% de Cumplimiento Si/No	% de Cumplimiento con base en la evidencia	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de término	Unidad Administrativa	Responsable	Medio de Verificación	Indicador de Avance
AMBIENTE DE CONTROL												
1	Art. 12, fracc. I, inciso d)	Se diseñan, establecen y operan los controles con apego al Código de Ética y/o Código de Conducta	4	SI	25%	Actualización y/o validación de código de ética y conducta, así como la difusión del mismo mediante capacitación y correos institucionales	01/04/2024	31/12/2024	Abogado General	LIC. LUIS FELIPE MARTINEZ TOPETE	Publicación en el Periódico Oficial del Estado y difusión en página UTNA	Intermedio
2	Art. 12, fracc. I, inciso e)	Se promueve e impulsa la capacitación y sensibilización de la cultura de autocontrol y administración de riesgos y se evalúa el grado de compromiso institucional en la materia	5	SI	10%	Difusión de la normativa aplicable de autocontrol y administración de riesgo mediante capacitaciones, folletos y correos institucionales.	01/04/2024	31/12/2024	Dirección de Administración y Finanzas de la UTNA	MTRO. ERNESTO MACIAS GOMEZ	Mediante correos emitidos por el departamento de capital humano.	Avanzado
3	Art. 12, fracc. I, inciso j)	Los servidores públicos conocen y aplican la normatividad en materia de control interno	10	SI	10%	Difusión en página UTNA y mediante capacitación anual de control interno.	01/04/2024	31/12/2024	Dirección de Administración y Finanzas de la UTNA	MTRO. ERNESTO MACIAS GOMEZ	Mediante correo institucional y página oficial de la UTNA	Intermedio
EVALUACIÓN DE RIESGOS												
4	MEMICI Principio 8 Considerar el Riesgo de Corrupción	La Administración, debe considerar la posibilidad de ocurrencia de actos de corrupción, abuso, desperdicio y otras irregularidades relacionadas con la adecuada salvaguarda de los recursos públicos al identificar, analizar y responder a los riesgos, en los diversos procesos que realiza la institución	2	SI	50%	1. Integración del Plan de Trabajo de Administración de Riesgos 2023 2. Avance semestral del Plan de Trabajo de Administración de Riesgos 2023	01/04/2024	31/12/2024	Dirección de Planeación y Evaluación Institucional.	MTRA. MARTHA MONTOYA PADILLA	MATRIZ DE RIESGOS	Intermedio
ACTIVIDADES DE CONTROL												
5	Art. 14, fracc. III, inciso a)	Existen y operan mecanismos efectivos de control para las distintas operaciones en su ámbito de competencia, entre otras: registro, autorizaciones, verificaciones, conciliaciones, revisiones, resguardo de archivos, bitácoras de control, alertas y bloqueos de sistemas y distribución de funciones	1	SI	25%	* Actualización manual de procesos y procedimientos, alineado al Reglamento Interior	01/04/2024	31/12/2024	Dirección de Administración y Finanzas de la UTNA	MTRO. ERNESTO MACIAS GOMEZ	Manual de Procedimientos Validado y autorizado.	Mejora continua
6	Art. 14, fracc. III, inciso c)	Las operaciones de recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos, están soportadas con la documentación pertinente y suficiente; y aquellas con omisiones, errores, desviaciones o insuficiente soporte documental, se aclaran o corrigen con oportunidad	3	SI	30%	* Vigilancia en la aplicabilidad de la normativa vigente	01/04/2024	31/12/2024	Abogado General	LIC. LUIS FELIPE MARTINEZ TOPETE	Plataforma Nacional de Transparencia y correo institucional	Intermedio
7	Art. 14, fracc. III, inciso d)	Existen los espacios y medios necesarios para asegurar y salvaguardar los bienes, incluyendo el acceso restringido al efectivo, títulos de valor, inventarios, mobiliario y equipo u otros que pueden ser vulnerables al riesgo de pérdida, uso no autorizado, actos de corrupción, errores, fraudes, malversación de recursos o cambios no autorizados; y que son oportunamente registrados y periódicamente comparados físicamente con los registros contables	4	SI	80%	* Establecer programas de capacitación.	01/04/2024	31/12/2024	Dirección de Administración y Finanzas de la UTNA	MTRO. ERNESTO MACIAS GOMEZ	capacitacion pagina UTNA	Intermedio
8	Art. 14, fracc. III, inciso e)	Se operan controles para garantizar que los servicios se brindan con estándares de calidad	5	SI	20%	* Encuestas de Servicios.	01/04/2024	31/12/2024	Dirección de Planeación y Evaluación Institucional.	MTRA. MARTHA MONTOYA PADILLA	Resultados de Encuestas de Servicios	Avanzado
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN												

[Handwritten signature]



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD
IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL
PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DEL EJERCICIO 2024



GOBIERNO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES

No	NGCI	Elemento de Control	Ref. Eval.	% de Cumplimiento SI/No	% de Cumplimiento con base en la evidencia	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de término	Unidad Administrativa	Responsable	Medio de Verificación	Indicador de Avance
9	Art.15, fracc. II, inciso a)	El sistema de información permite conocer si se cumplen los objetivos y metas institucionales con uso eficiente de los recursos y de conformidad con las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables	1	SI	35%	*Reuniones de consejo directivo. Revisiones por rectoría. Reuniones directivas.	01/04/2024	31/12/2024	Dirección de Planeación y Evaluación Institucional.	MTRA. MARTHA MONTOYA PADILLA	Calendario de sesiones	Avanzado
10	Art.15, fracc. II, inciso b)	El sistema de información proporciona información contable y programático-presupuestal oportuna, suficiente y confiable	2	SI	35%	* Actualización y seguimiento al SAACG.net	01/04/2024	31/12/2024	Dirección de Administración y Finanzas de la UTNA	MTRO. ERNESTO MACIAS GOMEZ	Reportes emitidos	Avanzado
11	Art.15, fracc. II, inciso c)	Se establecen medidas a fin de que la información generada cumpla con las disposiciones legales y administrativas aplicables	3	SI	40%	* Seguimiento de acuerdos	01/04/2024	31/12/2024	Abogado General	LIC. LUIS FELIPE MARTINEZ TOPETE	Acta de consejo directivo.	Avanzado
12	Art.15, fracc. II, inciso e)	Existe y opera un mecanismo para el registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias	5	SI	100%	* Buzón de Denuncias en físico y página de la UTNA.	01/04/2024	31/12/2024	Abogado General	LIC. LUIS FELIPE MARTINEZ TOPETE	Listado de denuncias por trimestre	Intermedio
SUPERVISIÓN												
13	Art.16, Párrafo Segundo	Las debilidades de control interno determinadas por los servidores públicos se hacen del conocimiento del superior jerárquico inmediato hasta el nivel del titular de la institución, y las debilidades de control interno de mayor importancia en su caso, al órgano de gobierno de las entidades.	1	SI	20%	* Calendario de Auditorias.	01/04/2024	31/12/2024	Dirección de Planeación y Evaluación Institucional.	MTRA. MARTHA MONTOYA PADILLA	Calendario de Auditorias del SGC	Intermedio

Autorizó
MTRA. ALEJANDRA LÓPEZ RÁBAGO.
Titular de la Institución

Revisó
MTRO. ERNESTO MACIAS GOMEZ
Coordinador de Control Interno

Integró
T.S.U PALOMA DE LA LUZ DÍAZ CASTAÑEDA
Enlace de Control Interno

Indicador de Avance	
Inexistente	Las condiciones del elemento de control no existen.
Inicial	Las condiciones del elemento de control están definidas pero no formalizadas.
Intermedio	Las condiciones del elemento de control están documentadas y autorizadas.
Avanzado	Las condiciones del elemento de control están operando. Existe evidencia documental de su cumplimiento.
Optimo	Las condiciones del elemento de control están operando. Existe evidencia documental de su eficiencia y eficacia.
Mejora continua	Las condiciones del elemento de control están en un proceso institucionalizado de mejora continua. Existe evidencia documental de instancias internas y externas evaluadoras o fiscalizadoras de su eficiencia y eficacia.